

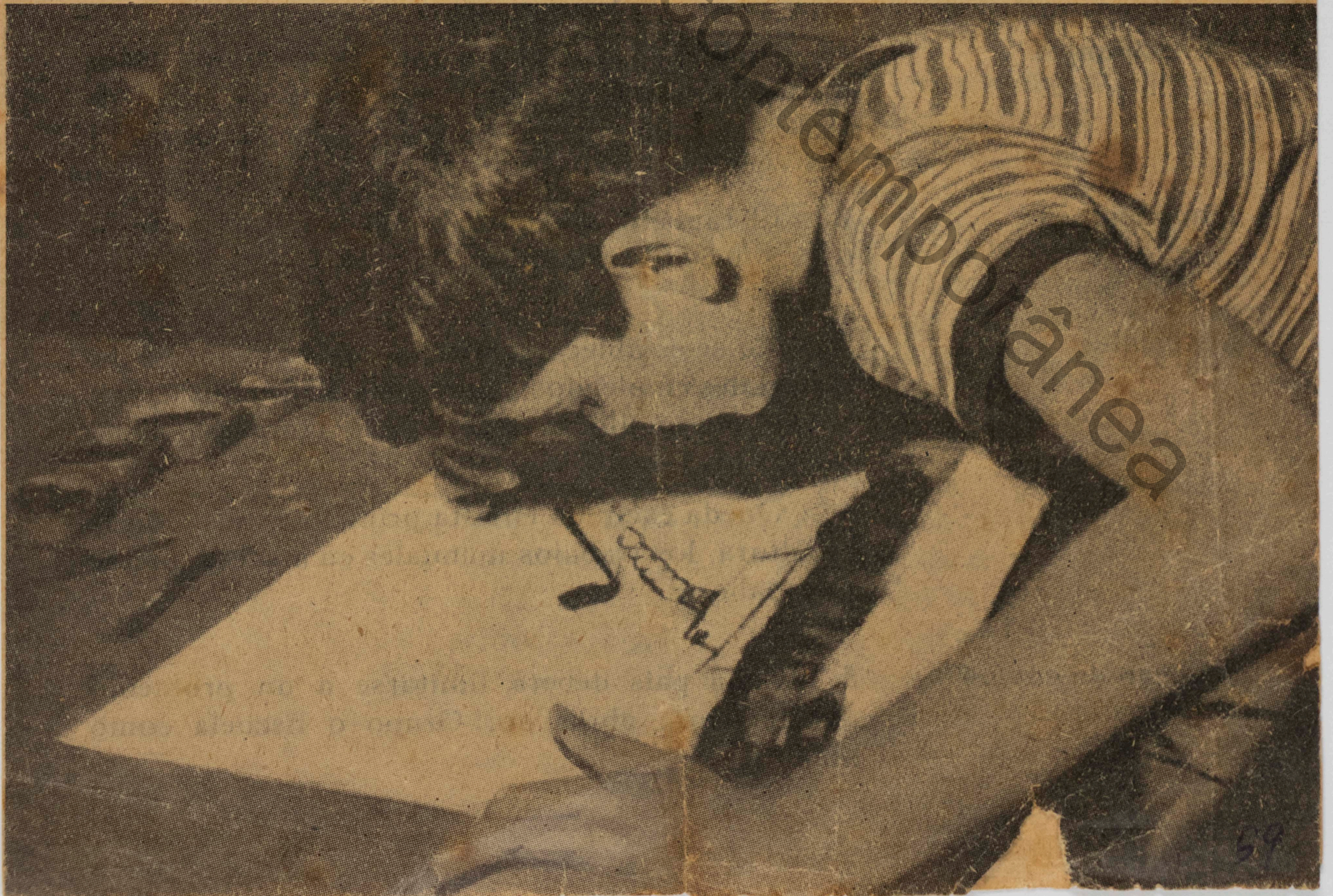
1959

OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA

0707

EXPOSICION
IBEROAMERICANA
DE
ARTE INFANTIL

Madrid (España) - Enero, 1959



La Oficina de Educación Iberoamericana,

CONVOCA:

una EXPOSICION IBEROAMERICANA DE ARTE INFANTIL,
que será inaugurada en Madrid el día 6 de enero de 1959.

La Exposición se regirá por las siguientes

N O R M A S

Participantes

1.^a Podrán participar en esta Exposición, todos los niños de 6 a 14 años, cumplidos en enero de 1959, nacionales de los países iberoamericanos.

Dimensiones

2.^a El tamaño máximo de los trabajos será de 0,75 × 0,50 (centímetros).

Materiales

3.^a No se establecen restricciones en cuanto a los materiales empleados, admitiéndose dibujos (tinta, lápiz, carboncillo, aguada), óleos, témperas, acuarelas, colages, etc.

4.^a Queda excluida en esta primera exposición la escultura, los trabajos manuales en madera, hierro y las labores.

Número de envíos

5.^a Cada país deberá limitarse a un promedio de cincuenta obras por Grupo o Escuela como máximo.

Modo de envío

6.^a Cada país realizará el envío de los materiales presentados, por conducto de los Ministerios del ramo de la Educación, a la Oficina de Educación (Avenida de los Reyes Católicos. Ciudad Universitaria. Madrid).

Fecha límite de envíos

7.^a El material para la Exposición deberá entregarse en la Secretaría General de la Oficina de Educación Iberoamericana, antes del día 1.º de octubre de 1958. Los trabajos recibidos con posterioridad a esta fecha no serán admitidos.

Filiación

8.^a En el dorso de cada obra se adherirá una cuartilla en la que se indique, escrito a máquina: nombre completo del autor de la obra, sexo, fecha y lugar de nacimiento, dirección completa y nombre de la Escuela, Grupo, Organismo, etc., que lo presenta. Caso contrario se indicará: «Presentación Libre». En este último caso, deberá indicarse el nombre del Profesor artístico que tiene. No se expondrán aquellos trabajos que no traigan su correspondiente nota adherida al dorso.

Jurado

9.^a El Jurado será designado por la Oficina de Educación Iberoamericana, y el fallo será anunciado el día de la inauguración de la Exposición.

Premios

10.^a Se establecerán premios denominados **Estímulos**, consistentes en Medallas ofrecidas por la Oficina de Educación Iberoamericana, y las que otorguen los Ministerios del ramo de la Educación de los Estados Miembros de la OEI.

Devolución

11.^a La Oficina de Educación Iberoamericana podrá disponer de todo el material enviado para esta Exposición por un plazo de doce meses, comprometiéndose, al término del mismo, la devolución de todas las obras a sus puntos de origen. La Oficina de Educación Iberoamericana en estos doce meses podrá realizar cuantas exposiciones crea convenientes.

Comisaría y correspondencia

12.^a Se designa Comisario de la Exposición al señor Luis González Robles, y la correspondencia relacionada con la misma se dirigirá al:

Señor Comisario de la Exposición Iberoamericana de Arte Infantil.

Oficina de Educación Iberoamericana.

Av. de los Reyes Católicos. Ciudad Universitaria.

MADRID

instituto de arte contemporánea

Dno 9, 30 as 11/10/56

370056

José María San Juan

Residencia de Extranjeros -

Rua Duvidar 43. -

París 11^e.